



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2025-4700 *Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 31, reguladora del Precio Público por la Prestación de los Servicios de Campamento Urbano y Talleres Infantiles. Expediente 2025/342.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 1 de abril de 2025, se adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 31, reguladora del Precio Público por la Prestación de los Servicios de Campamento Urbano y Talleres Infantiles.

Con fecha 9 de abril de 2025 se dio inicio al periodo de exposición pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del acuerdo, dándose simultáneamente su exposición a través del tablón de anuncios municipal.

Atendiendo a que no se han presentado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional se entiende elevado automáticamente a definitivo.

El texto modificado de la Ordenanza Fiscal nº 31, aprobado con carácter definitivo, es el siguiente:

Artículo 7.

(...)

5. Los horarios de entrada y salida tendrán la siguiente flexibilidad:

SERVICIO	ENTRADA	SALIDA
Madrugadores de 7.30 a 9h	De 07.30 a 9h	
General de 9 a 14h*	De 9 a 10h	De 13.30 a 14h
Tardones de 14 a 14.30h		hasta 14.30h

*Los niños de 2 años podrán realizar el siguiente horario: 10:00h a 13:00h

Fuera de la flexibilidad anteriormente indicada, se deberá comunicar cualquier falta o retraso de forma justificada. El incumplimiento de este punto de forma injustificada y en reiteradas ocasiones podrá derivar en la reclamación por parte del Ayuntamiento del abono correspondiente.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC), y estará vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Suances, 27 de mayo de 2025.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2025/4700

CVE-2025-4700